



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 234-2016-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 05 SET. 2016

### VISTO:

El Informe N° 146-2016-GRSM-PEAM-06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 190-2016-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 10 de Agosto del 2016, se modificó la conformación de los miembros suplentes del Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno - SCI del Proyecto Especial Alto Mayo, el cual tendrá a su cargo la elaboración del Sistema de Control de la Entidad; que fue conformado con Resolución Gerencial N° 060-2012-GRSM-PEAM. 01.00 de fecha 09 de Febrero del 2012;

Que, con Informe N° 146-2016-GRSM-PEAM-06.00, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, hace de conocimiento a esta Gerencia General que, mediante Memorando N° 231-2016-GRSM/GR, el Gobierno Regional de San Martín, ha planteado observaciones a la Resolución Gerencial N° 190-2016-GRSM-PEAM-01.00, con respecto a la conformación de los miembros del Sistema de Implementación del Sistema de Control Interno del Proyecto Especial Alto Mayo; en aplicación a lo señalado en el numeral 7) de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, referidos a los cargos de las suplencias. Por lo tanto, teniendo que subsanar la observación hecha por el Gobierno Regional de San Martín, solicita la modificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 190-2016-GRSM-PEAM-01.00, mediante el acto resolutorio correspondiente, quedando conformado el Comité de la siguiente manera:

#### MIEMBROS TITULARES:

Presidente : Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.  
Secretario Técnico : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Miembros : Jefe de la Oficina de Administración.  
: Director de Desarrollo Agropecuario  
: Director de Infraestructura  
: Director de Manejo Ambiental

#### MIEMBROS SUPLENTE:

Presidente : Contador  
Secretario Técnico : Especialista en Personal  
Miembros : Especialista en Programa de Educación Ambiental  
: Especialista en Planes y Monitoreo  
: Especialista Agropecuario  
: Control Previo.





## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 234-2016-GRSM-PEAM.01.00

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2016-GRSM/GR, de fecha 06.01.2016 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial y la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- MODIFICAR** la conformación del Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI del Proyecto Especial Alto Mayo, en lo que respecta a los miembros Titulares y Suplentes, efectuada mediante Artículo Primero de la parte resolutive de la Resolución Gerencial N° 060-2012-GRSM-PEAM.01.00; el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

#### MIEMBROS TITULARES:

Presidente : Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.  
Secretario Técnico : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Miembros : Jefe de la Oficina de Administración.  
: Director de Desarrollo Agropecuario  
: Director de Infraestructura  
: Director de Manejo Ambiental

#### MIEMBROS SUPLENTE:

Presidente : Contador  
Secretario Técnico : Especialista en Personal  
Miembros : Especialista en Programa de Educación Ambiental  
: Especialista en Planes y Monitoreo  
: Especialista Agropecuario  
: Control Previo.

**Artículo Segundo.- DEJAR** sin efecto la Resolución Gerencial N° 190-2016-GRSM-PEAM.01.00.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Presidente del Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI, y a los miembros titulares y suplentes designados en el Artículo Primero, y a la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese, y archívese.**



Ing. Wilson E. Decerra Pérez  
Gerente General (e)

